INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN- C.E. DGM Nº 34-2015
LOCACION DE INMUEBLES-DETERMINADO Nº 02/2015"-ID Nº 298.033

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el Informe de Evaluación correspondiente a LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2015 I.D. Nº 298.033 mencionada en el punto de referencia. Dicha evaluación fue realizada de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del llamado y en concordancia con las disposiciones establecidas por la "**Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas**", sus modificaciones y reglamentaciones.

En fecha 17 de Agosto de 2015, siendo las 16:00 hs se reúne el Comité Evaluador conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015 y Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado, el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola, para analizar la oferta presentada. Se realiza el análisis de la oferta correspondiente al SEÑOR **JULIO CESAR VERGARA CANDIA de GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES (Gs. 21.000.000),** por un inmueble solicitado en alquiler para la oficina de Migraciones en el primer piso Edificio Aurora Ofic. Nº 4, Cta.Cte.Ctral. Nº 11025-14/01-04, conforme al pedido de la Dirección de Administración y Finanzas del 17/07/2015, elevada a la UOC para el correspondiente trámite. Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

1- DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles
NUMERO DE PAC	07079248
TOTAL DEL PAC	21.000.000
CDP	518/2015
NOMBRE DEL LLAMADO	LOCACION DE INMUEBLE
MODALIDAD DE CONTRATACION	Locación de Inmuebles
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	17/01/2016

2- ANTECEDENTES GENERALES

- **Resolución Nº 349** de fecha 30 de julio de 2015, por la cual se autoriza a realizar el llamado **LOCACION DE INMUEBLE"** destinado a la institución.

Lic. [illegible]
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

ABRAHAM GONZÁLEZ
Director de Administración de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

- **Nota UOC** de fecha 28/07/2015 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la intención de realizar el llamado **LOCACION DE INMUEBLE** destinados a la institución.

INVITADO:

Se ha remitido invitación al propietario del inmueble determinado:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
311001	Julio César Vergara Candia	021-450619/0981435525	rey@vergara.com.py

3- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 17/08/2015 estando presentes: La Lic. SAYLE ENCISO, el LIC. VIDAL ESPINOLA y el ECONOMISTA REINALDO RUIZ DIAZ, quienes representaron a la Dirección General de Migraciones en dicho Acto y se dispusieron a realizar la verificación preliminar de los documentos recibidos del propietario del inmueble..

LA OFERTA

	JULIO CESAR VERGARA CANDIA
TOTAL	21.000.000

FORMULARIO DE OFERTAS:

A continuación, se detalla la oferta recibida en la presente LOCACION DE INMUEBLE, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código de Catalogo	Descripción	Cuenta Corriente Catastral	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario IIVA incluido	Costo Total IVA incluido
1		Alquiler de Local	Cta. Cte. Ctral. Nº 11-002514-01-004	Caballero y Eligio Ayala Edif. Aurora	5	meses	4.200.000	21.000.000
TOTALES								21.000.000

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión Administrativa
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en LA Sección Tercera "DE LA LOCACIÒN DE INMUEBLE", Art.44º Disposiciones Generales-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DENOMINACION	JULIO VERGARA CANDIA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	CUMPLE

5- DESARROLLO DE LA EVALUACION

En la verificación se constata que el oferente ha presentado en forma su Carta Oferta con su Planilla de Precios, ha presentado en forma la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no estar comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 concordante con el Articulo 20 de la Ley 2051/2003, así como la Declaración Jurada de Respeto a los Derechos del Menor y Adolescentes. Así mismo, se verifica que el Sr. JULIO CÉSAR VERGARA CANDIA, ha presentado la copia autenticada de su documento de identidad, RUC, certificado de cumplimiento tributario, copia autenticada del título de propiedad del inmueble objeto de la locación, inscripta el 13-09-1983, como finca Nº 20, Edificio Aurora, distrito Catedral, con copia del pago de impuesto inmobiliario año 2015 y tasas especiales. Asimismo su constancia de SIPE vigente.

El Comité además ha tenido en cuenta los criterios de Evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de este llamado y que la persona **JULIO CESAR VERGARA CANDIA**, ha presentado en forma su Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además durante el

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

proceso de evaluación en la base de datos del SINARH, constándose que el propietario NO es funcionario público activo, por lo que da cumplimiento al requerimiento de la DNCP.

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación de Locación de Inmueble determinado, al Sr. **JULIO CÉSAR VERGARA CANDIA,** por GUARANIES VEINTIÚN MILLONES **(Gs. 21.000.000),** equivalentes al costo unitario de Gs. 4.200.000.- mensual, por 5 (cinco) meses, por cumplir además con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2015-ID. 298.033.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Asunción, 17 de Agosto de 2015

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones